

Resolución Directoral

Lima, 15 de Agosto de 2019

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 016001-2019, que contiene el proyecto del Plan Hospitalario de Simulacro de Sismo del HNDM- Agosto 2019;

CONSIDERANDO:



Que, las entidades Públicas son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre dentro de sus Procesos de Planeamiento, según consigna el artículo 5° de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), para cuyo efecto debe establecerse y mantenerse los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud;



Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establecen que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que conforma el SINAGERD, responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación y se encuentra a cargo de promover la ejecución de simulacros y simulaciones, como otras acciones preparatorias para la respuesta, con la finalidad de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre en todos los niveles de gobierno y de la sociedad;



Que, el artículo 3° de la citada norma, define a la Gestión de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;



Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;



Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, teniendo entre otros la orientación de fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de prevención y

el incremento de la resiliencia, con el fin de identificar, prevenir, reducir, prepararse, responder y recuperarse de las emergencias o desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019 al 2021; con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio, estando programado para el año 2019, entre otros el Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami (Litoral Peruano) y el Simulacro Nacional Multipeligro (Interior del País), el cual se llevará a cabo el jueves 15 de agosto de 2019 a las 15:00 horas;



Que, a través del Oficio N° 053-2019-ETGRD-HNDM, de fecha de recepción 14 de agosto de 2019, el Coordinador(s) del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud, remite el proyecto del Plan Hospitalario de Simulacro de Sismo del HNDM- Agosto 2019, con la subsanación de las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Informe N° 042-2019-EPP-OEPE-MBS-N° 042-HNDM, de fecha 13 de agosto de 2019;



Que, mediante Nota Informativa N° 091-2019-OEPE-HNDM, de fecha 14 de agosto de 2019, la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite el Informe N° 043-2019-EPP-OEPE-MBS-N° 043-HNDM, del Equipo de Trabajo de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 0232-2019-EP-OEPE -HNDM, de fecha 14 de agosto de 2019, del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en las cuales emiten su opinión técnica favorable con respecto a la normatividad vigente y al presupuesto institucional que involucra el citado plan;



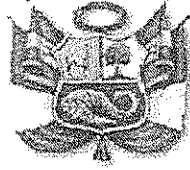
Estando a lo propuesto por el Coordinador(s) del Equipo de Trabajo Gestión de Riesgos de Desastres en Salud;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019 al 2021, la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 053-2017-MINSA, que encarga a la médica cirujana Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto, el Cargo de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";





Resolución Directoral

Lima, 15 de Agosto de 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "PLAN HOSPITALARIO DE SIMULACRO DE SISMO DEL HNDM- AGOSTO 2019"; el que en veintiséis (26) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- El Equipo de Trabajo Gestión de Riesgo de Desastres en Salud, deberán informar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en forma trimestral, la evaluación y ejecución del Plan Hospitalario de Simulacro de Sismo del HNDM- Agosto 2019.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. ROSARIO DEL ROSARIO ORAMOTO
Directora General (E)
C.M.P. N° 12121

RDMKO/CECQ/JJMA/YMAE/EFC/ELVF/WGCHH/dlps.

- Cc.:
- Dirección General
 - Dirección Adjunta
 - O. de Control Institucional
 - Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
 - O. Asesoría Jurídica
 - O. Estadística e Informática
 - Archivo

INDICE

1. Introducción	Pág. 3
2. Antecedentes	Pág. 4
3. Objetivos	Pág. 5
4. Base Legal	Pág. 6
5. Ámbito de aplicación	Pág. 8
6. Aspectos Hipotéticos del Sismo	Pág. 9
6.1 Etapas	Pág. 9
6.1.1 Planeamiento.	
6.1.2. Organización.	
6.1.3 Ejecución.	
6.1.4 Evaluación.	
7. Anexos	Pág. 10
Anexo 1. Cronograma de Actividades para el Simulacro de Sismo	
Anexo 2. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo (GTRD-HNDM); RD 041-2016/D/HNDM	
Anexo 3. Guion General del Simulacro de Sismo.	
Anexo 4. Presupuesto aproximado para Simulacro de Sismo	
Anexo 5. Hoja de Evaluación de Ejercicio de Evacuación.	
Anexo 6. Responsables de Evaluación y Áreas Asignadas para el Ejercicio del Simulacro	
Anexo 7. Asignación de Actividades por Grupos	
Anexo 8. Informe EDAN Post Evento Sísmico.	
Anexo 9. Modelo de Informe de la Evaluación del Simulacro.	
Anexo 10. Plano de Zonas de Vulnerabilidad del Hospital Nacional "Dos de Mayo".	
Anexo 11. Plano de Zonas de Seguridad para la Población Hospitalaria que participará en el Simulacro de Sismo.	
Anexo 12. Plano de la Zona de Ubicación de Carpas de Atención y de la Zona de Triage para la Población Hospitalaria que participará en el Simulacro de Sismo	

1. INTRODUCCIÓN

Los sismos son fenómenos impredecibles de origen natural que se presentan con frecuencia en el país. Los nuevos avances en el conocimiento de estos eventos adversos, han facilitado conocer los peligros y las vulnerabilidades de nuestra infraestructura, logrando disminuir el riesgo de daño a las personas y sus bienes.

Nuestro territorio se encuentra compartiendo el área conocida como el "Cinturón de Fuego del Pacífico", zona donde se da el mayor número de sismos del globo terrestre. Así mismo, los variados climas y regiones naturales del país presentan una diversidad de desafiantes escenarios para desastres.

Con la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de "reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres".

El Simulacro, tiene por finalidad preparar a la población y al personal que cumple funciones en nuestra institución para reaccionar en un escenario de sismo; verificar el comportamiento y reacción así como poner a prueba los Planes de Operaciones de Emergencia de la institución; sensibilizar a las autoridades y población sobre la vulnerabilidad sísmica; evaluar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE; así como, la red de comunicaciones, entre otras finalidades.

El Hospital Nacional Dos de Mayo cuenta con una infraestructura de más de cien años de antigüedad, en las áreas más antiguas, lo que lo hace un Hospital altamente vulnerable ante estos eventos, siendo la prevención y la organización la principal estrategia para limitar y reducir los daños, a la par con la legislación actual, además de que se tiene programadas metas físicas en la Actividad "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva" del PPR 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" como parte del Plan Operativo 2019.

La elaboración de este documento tiene como finalidad, ordenar la preparación, organización y ejecución en este establecimiento, del Simulacro de Sismo para el día 15 de Agosto del 2019, conforme a la RM N° 023-2019-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para el año 2019 – 2021

2. ANTECEDENTES

El Perú se encuentra localizado en la región conocida como "Cinturón de Fuego del Pacífico", debido a que en esta región se produce aproximadamente el 85% de los terremotos que ocurren en el mundo, además de la importante actividad volcánica. Todo este proceso es debido a la interacción de las placas tectónicas y que en el caso del Perú la placa de Nazca choca con la Sudamérica a una velocidad relativa de 10 cm/año, siendo la placa de Nazca la que se introduce por debajo de la Sudamérica dando origen al proceso conocido como SUBDUCCIÓN.

El 80% de la actividad sísmica que afecta al territorio peruano se origina por el choque de placas y se localizan frente a la costa de Norte a Sur. El otro 20% de sismos se distribuyen sobre las fallas activas localizadas a lo largo de la vertiente occidental de la Cordillera Andina y en los Altos Andes.

La ciencia actual no ha encontrado una manera de predecir los sismos; sin embargo, se puede reducir los daños personales siguiendo una serie de normas o indicaciones importantes a tener en cuenta antes, durante y después de ocurrir un sismo. El éxito de estas indicaciones va a depender de la seriedad y responsabilidad con que cada persona las asuma o las ponga en práctica.

En el Perú han acontecido en la última década más de 15 sismos con magnitud mayor a 5 grados en la escala de Richter, siendo uno de los de mas importantes el acontecido



el 15 de Agosto del año 2007 con una magnitud de 7,9 grados en la escala de Richter y cuyo epicentro fue en el Océano Pacífico a 40 Km. Al oeste de Chíncha, Ica y Cañete, dejando como saldo 1.500 muertos, más de 2.000 heridos, 76.000 viviendas destruidas y más de 400.000 personas afectadas y generando pérdidas económicas superiores a los 200 millones de dólares, importante mencionar también los últimos movimientos sísmicos importantes producidos en nuestro país como el del 01 de marzo 2019 en la localidad de Azángaro, región Puno el cual fue de 7.0 grados de magnitud y el de Loreto producido el 26 de mayo del 2019 con una magnitud de 8.0 grados, produciendo cuantiosas pérdidas económicas y daños estructurales.

El continente también tiene su record mundial del más intenso terremoto jamás registrado, de 9.5 grados en la escala de Richter, que se produjo el 22 de mayo de 1960 en la ciudad de Valdivia (840 Km al sur de Santiago de Chile) y causó 3.000 muertos.

Recientemente se han producido terremotos de gran magnitud teniendo como ejemplos el terremoto en Nepal en Abril del 2015 con una magnitud de 7.8 grados, que cobró la vida de más de 8,000 personas, y según las cifras de la policía, fallecieron 79 extranjeros y siguen desaparecidos 112, mientras que 99 pudieron ser rescatados, también y destruyó más de 300.000 hogares en Nepal, con réplicas cuya magnitud osciló desde 3,5 hasta 6,7 grados. El 12 de Mayo del 2015 Nepal sufrió un nuevo terremoto de 7.3 grados de magnitud con más de 96 víctimas. En el mismo año, en el mes de setiembre, se registró un sismo de 8,4 grados en Chile con un resultado fatal de 15 muertos. Durante el año 2016, en el mes de abril, se registró un sismo de 7,6 grados en Ecuador, teniendo como epicentro a la ciudad de Manabí ubicada en la parte suroeste del vecino país; dicho movimiento telúrico ha sido uno de los de mayor intensidad registrado en las últimas décadas en dicho país llegando a sentirse en países como Perú, Colombia y México, el resultado de este desastre fue 28 muertos y millonarias pérdidas económicas.

Cabe mencionar los importantes movimientos telúricos producidos en los últimos años en México siendo los más importantes los producidos en el año 2017 el 07 de Setiembre con una magnitud de 8,2 grados y epicentro frente al estado de Chiapas, dejando un saldo de más de 100 muertos, siendo el sismo de mayor potencia registrado en dicho país en el último siglo, el producido el 19 de Setiembre del mencionado año con una magnitud de 7,1 grados teniendo su epicentro entre Puebla y Morelos contando con un total de 369 fallecidos producto del mencionado sismo y recientemente el sismo producido el 16 de Febrero del 2018 el cual presentó una magnitud de 7,2 grados reportándose un total de 13 víctimas fatales.

Últimamente el terremoto en Indonesia el 28 de Setiembre del 2018 con una magnitud de 7.5 grados seguido por un tsunami que según estimaciones ha producido el deceso de más de 2,000 personas y afectado más de 1,700 viviendas, y el producido en febrero del 2019 en la frontera entre Perú y Ecuador de 7,5 grados sin pérdidas humanas que lamentar, como muestra de la importante actividad sísmica evidenciada en los países localizados dentro del "Cinturón de Fuego del Pacífico".

Es importante recordar que la educación frente a los desastres naturales empieza por cada hogar y se extiende a los colegios, centros de trabajo e instituciones del estado. Es muy importante tener siempre presente todas las normativas y consejos que Defensa Civil y la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud se ha empeñado en difundir con la esperanza que estos lleguen a personas de todo nivel social y cultural.



3. OBJETIVOS

- Evaluar la aplicación de procedimientos que contempla el Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres del HNDM
- Evaluar la aplicación del Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario.
- Planificar, organizar, preparar, ejecutar y evaluar un simulacro de sismo en el Hospital Nacional Dos de Mayo (HNDM).
- Sensibilizar a las autoridades de la institución y la población hospitalaria
- Actualizar el Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias Y Desastres (PHRED)
- Evaluar la capacidad de preparación y respuesta de autoridades de la institución y población hospitalaria, para la atención ante emergencias (demanda masiva de pacientes) y desastres.
- Poner en práctica la capacidad de respuesta de las Brigadas Hospitalarias, así como el Sistema de Comunicación, ante situaciones de Emergencias y Desastres.
- Valorar y promover la capacidad de coordinación y comunicación del hospital con otras instituciones consideradas en el plan de respuesta y la implementación de la respuesta conjunta para situaciones de emergencias y desastres
- Evaluar la capacidad de activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la instalación del COE: Centros de Operación de Emergencias (Sala de Crisis) para situaciones de Emergencias y Desastres, así como sus sistemas de toma de decisiones.



4. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- c. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- d. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e. Decreto Legislativo N° 1129, que regula en Sistema de Defensa Nacional
- f. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- g. Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- h. Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- i. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- j. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021".
- k. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones
- l. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- m. Decreto Supremo N° 027-2017-SA que aprueban la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres
- n. Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- o. Resolución Ministerial N° 043-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 074-2006-MINSA/OGDN, V.01, Directiva para la Organización del Sistema de Emergencia de Lima y Callao (SELICA).
- p. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- q. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de Gestión Reactiva".
- r. Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprueba "las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- s. Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, que aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANGERD 2014 – 2021.
- t. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- u. Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, que aprueba la "Ejecución de Simulacros y simulaciones en los años 2019-2021".



- v. Resolución Ministerial N° 187-2019 PCM, que aprueba el "Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú" y el "Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú"
- w. Resolución Ministerial N° 643-2019 MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271- MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"
- x. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.
- y. Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM que implementa las Brigadas Hospitalarias de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- z. Resolución Directoral N° 041-2016/D/HNDM que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- aa. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- bb. Resolución Directoral N° 086-2019/D/HNDM que aprueba el "Plan Hospitalarios de Respuesta frente a Emergencias y Desastres 2019" del Hospital Nacional Dos de Mayo.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente plan es de aplicación obligatoria para la realización de simulacros de sismo en el Hospital Nacional Dos de Mayo.

6. ASPECTOS HIPOTÉTICOS DEL SISMO

DATOS GENERALES DEL EVENTO SISMICO PREVISTO

Fecha: 15 Agosto del 2019.

Hora: 15:00 horas

Duración del Sismo: Un Minuto (01 minuto de Señal de alarma activa, que simula la vibración del sismo).

Duración del simulacro: 25 minutos

Magnitud: 8,5 (Mw) en la Escala de Magnitud de Momento.

Intensidad: Entre VII Muy Fuerte - VIII Destructivo (Escala de Mercalli Modificado)

Hipocentro: a 35 Km de profundidad.

Epicentro: a 90 kilómetros al Oeste a partir del litoral en la latitud de la Lima

Extensión afectada: Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Población a participar en nuestra institución: Personal de Salud Asistencial y Administrativo, así como, pacientes ambulatorios del HNDM.

6.1 ETAPAS.

6.1.1 PLANEAMIENTO.

La realización del simulacro se enmarca dentro de la Directiva N° 006- 2019-INDECI/10.3, "Organización, Ejecución y Evaluación de los Simulacros Nacionales para los Años 2019 – 2021 con las modificaciones que corresponde a nuestra Institución de Salud para la atención de víctimas ante situaciones de emergencias y desastres.

6.1.2 ORGANIZACIÓN.

Reunión de coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), que además deberá organizar el simulacro con la finalidad que obtener



competencias que le permitan evaluar y tomar decisiones frente a los incidentes adversos que se puedan presentar.

Definir la población a participar: Personal Asistencial y Administrativo, así como pacientes ambulatorios del Hospital Nacional Dos De Mayo.

Coordinar con la Oficina de Comunicaciones para la elaboración de volantes y afiches, y emisión de videos o altoparlantes para difundir el evento por el circuito cerrado del hospital.

Difusión del Plan de Simulacro a los miembros del GTGRD, brigadistas y al personal en general.

Designación de personal para la realización del simulacro (Brigadistas Hospitalarios), y observadores internos (Evaluadores).

Se realizará reuniones con los brigadistas para informar y convocar su participación, así como para la asignación de sus funciones durante el simulacro.

Evaluación de la ficha de valoración del simulacro y de la ficha de evaluación de daño post impacto.

Coordinación con Oficinas del Hospital para apoyo en la realización del Simulacro: Oficina de Comunicaciones – Difusión de videos o altoparlantes para sensibilización, Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales – Señalización, Oficina de Transporte – Ambulancias, Oficina de Logística – abastecimiento de insumos para el simulacro, Departamentos de Medicina, Cirugía y Enfermería – Movilización del personal para apoyo en atención de pacientes prioridades I, II y III; y movilización de camillas y sillas de ruedas de los diferentes servicios.

Coordinación con otras instituciones para cierre de calles, seguridad externa, uso de "Parque de la Medicina" para la instalación de Carpas de Atención; entre ellos la Municipalidad de Lima Metropolitana, la Policía Nacional del Perú – Comisaría de Cotabambas, y la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud (DIGERD-MINSA).

Activación de un Sistema de Alarma: El sistema será activado por las sirenas de las ambulancias de la institución las que serán ubicadas en la calle frente al Parque Historia de la Medicina Peruana, además se dispondrá de sirenas de megáfonos ubicados al interior del hospital.

Rutas de evacuación y zonas de seguridad debidamente señalizada; evacuación interna y externa del personal administrativo, asistencial, pacientes y público a las zonas seguras, las cuales deben estar señalizadas, pintadas o marcadas; los Brigadista de Evacuación ayudaran en el proceso de evacuación.

Las comunicaciones se harán por radio VHF y UHF.

Evaluación del sistema de comunicación (reporte al Centro de Operaciones de Emergencias de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud). Como parte del simulacro se evaluará el sistema de comunicaciones a los siguientes medios:

Radio VHF/HF (frecuencia 11055) o VHF (canal 1), indicando OCCA 99.

Teléfono: 611-9933 (COE-DIGERD)



6.1.3 EJECUCIÓN.

Momento Previo.

Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), para detallar las condiciones para su realización.

Verificar la situación del personal que participará en el ejercicio.

El escenario del simulacro debe contar con las condiciones necesarias de seguridad para evitar accidentes de los participantes.

Designar los evaluadores del GTGRD y asignarles un área a supervisar.

Distribuir las fichas de evaluación del simulacro a los evaluadores y brigadistas de Evaluación de Daños para su posterior remisión al COE-DIGERD.

Distribución de víctimas simuladas según zonas de riesgo del hospital.

Ejecución propiamente dicha.

Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Orden de ejecución por parte del Coordinador General del simulacro (Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – Director General). Se activará por el sonido de las ambulancias, alarmas internas y perifoneo.

Marcar la hora de inicio "Hora de Cero" por parte del Coordinador General del simulacro con lo que se activa el plan hospitalario de simulacro.

Duración del ejercicio de evacuación 15 minutos luego de los cuales se dará la orden la orden de retorno a sus áreas de trabajo.

Implementación del puesto de Comando.

Levantamiento de las Carpas de Atención de víctimas simuladas..

Movilización de las Brigadas y Ambulancias para la ubicación y movilización de los heridos a la zona destinada para el acopio de víctimas para su posterior Triage.

El equipo de Triage realizará la clasificación de víctimas según prioridad y el traslado de las mismas a las áreas de atención destinadas según prioridad (Servicio de Emergencia: prioridad I y Carpas de Atención: prioridades II y III).

Duración del ejercicio de atención de víctimas en masa 45 minutos, tras inicio del simulacro.

Movilización de la brigada EDAN para el reporte de daños.

6.1.4 EVALUACIÓN

Terminada la ejecución del simulacro, el GTGRD y los Evaluadores se dirigen a la Unidad de Gestión del Riesgo, acto seguido se instala la Sala de Crisis para Situaciones de Emergencias y Desastres, y se realiza el proceso de evaluación en base a la ficha de evaluación de evaluación de daños, el mismo que se consolidará en un informe final.

El Comandante del Incidentes realiza un reporte de daños hipotético según los datos brindados por la Brigada EDAN, con la ayuda del Anexo 7, y realizará el reporte radial al COE Salud -DIGERD (Anexo 8).



7. ANEXOS

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SIMULACRO DE SISMO

ACTIVIDAD	FECHA
Definir desplazamiento y áreas de desarrollo de la actividad (ubicación de las zonas de triaje y de equipos de atención)	05/08/2019
Definir la población a participar	05/08/2019
Coordinación con la Oficina de Comunicaciones para la difusión del simulacro	05/08/2019
Coordinación con Oficinas y Departamentos del Hospital para apoyo	06/08/2019
Coordinación con otras instituciones	06/08/2019
Reuniones con Brigadistas Hospitalarios para seguimiento de actividades planificadas	07/08/2019
Reunión con Brigadistas hospitalarios para socialización de lineamientos y asignación de grupos de trabajo	07/08/2019
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – Presentación del Plan	08/08/2019
Difusión del Plan de Simulacro	08/08/2019
Rutas de evacuación y zonas de seguridad debidamente señalizada	08/08/2019
Evaluación de la ficha de valoración y de la ficha de evaluación daño pos impacto del simulacro	15/08/2019
Reunión con los Integrantes de los Equipo de atención y víctimas para socialización de actividades a realizar	15/08/2019
Armado de carpas	15/08/2019
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	15/08/2019
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Brigadas Hospitalarias reparto de material	15/08/2019
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – Elaboración del reporte de daños y emisión de información	15/08/2019
Emisión de Informe Final del Simulacro de Sismo	26/08/2019



ANEXO 2. GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (GTRD-HNDM); RD 041-2016/D/HNDM

Director General del HNDM	Presidente.
Director Adjunto	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)	Secretario Técnico
Director/a Ejecutivo de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante
Jefe del Equipo de Seguridad	Integrante
Jefa del Departamento de Enfermería	Integrante

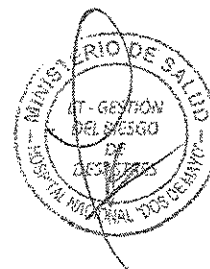
(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD 041-2016/D/HNDM



ANEXO 3. GUION GENERAL DEL SIMULACRO DE SISMO

HORA	ACTIVIDAD	
14:30 Horas	Revisión final de los preparativos	
15:00 Horas	INICIO.	
15:00 Horas	Sonido de la alarma con una duración de dos minutos (duración del evento sísmico) y ubicación del personal en zonas de seguridad interna. SISTEMAS DE ALARMA (sirena de ambulancias: una en la puerta de ingreso al estacionamiento por la calle Puno y otra en la puerta de la Dirección; 10 megáfonos distribuidos en ambientes de ejercicio de simulacro – Anexo 12); perifoneo interno del hospital.	A L A R M A
15:02 Horas	EVACUACIÓN A ÁREAS SEGURAS (Anexo 12) Evacuación de la población hospitalaria a zonas de seguridad externa, ubicados en la calle adyacente al parque Historia de la Medicina Peruana y zona de seguridad interna en un término de 10 minutos. PARTICIPANTES: Dirección Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Personal, Economía, Logística, Comunicaciones Oficina de Seguros, Estadística Oficina de Planeamiento, Epidemiología, Dpto. de Servicio Social y Farmacia Oficina de Capacitación, Secretaria Técnica Salas de Hospitalización (Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos)	H O S P I T A L
15:01 Horas	Las BRIGADAS DE EVACUACIÓN (Chaleco Verde) dirigen la salida a zonas seguras (Según las funciones que se asignan en las Tarjetas de Acción del Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, aprobado con RD N° 086-2019/D/HNDM). Simultáneamente el EQUIPO DE EVALUADORES realizará el respectivo proceso de evaluación de desarrollo del simulacro (Anexo 05) según las áreas asignadas en el Anexo 06.	
15:05 Horas	Instalación del Puesto de Comando. Las BRIGADAS DE RESCATE (Chaleco Amarillo) ayudarán a salir a las víctimas y realizarán acciones de rescate básicos de aquellas que estén atrapadas (Según las funciones que se asignan en las Tarjetas de Acción del Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, aprobado con RD N° 086-2019/D/HNDM).	
15:10 00Horas	Personal de la BRIGADA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL DE EMERGENCIA (Médicos, Enfermeras, Técnicos) acudirán al Área Concentración de Víctimas (Parque de la Medicina - Puerta de Grau), provistos de los equipos necesarios, donde se habilitará una zona para Triage para realizar el TRIAJE START (en foco). El personal de enfermería se acercará a la zona de atención con 10 camillas con portasueros, 10 sillas de ruedas.	
15:10 Horas	Se inicia la llegada de 04 víctimas al ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS. Asimismo el personal asistencial asignado se distribuirá según las funciones que se consignan en las Tarjetas de Acción del Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, aprobado con RD N° 086-2019/D/HNDM), se inicia el proceso de evaluación y Triage con las tarjetas	R O T

	de identificación respectivas y la ubicación de las víctimas en las zonas roja, amarilla o verde, según corresponda, luego se derivara a los pacientes según prioridad al Servicio de Emergencia o a los Carpas de Atención ubicados en el Parque de la Medicina.	O N D A
15:10 Horas	Finalización del ejercicio de evacuación del personal y pacientes de consultorio externo, e inicio de retorno a sus lugares de trabajo	
15:20 Horas	Pacientes ingresan al Servicio de Emergencia o a los Carpas del parque para ser atendidos por los BRIGADA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL POR PRIORIDADES según las funciones que se consignan en las Tarjetas de Acción del Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, aprobado con RD N° 086-2019/D/HNDM): 02 pacientes graves con prioridad I (rojos), evacuados por tabla rígida, ingresarán al Servicio de Emergencia. 02 pacientes con prioridad II (amarillos), evacuados en tablas rígidas por brigadistas ingresarán al área de Triage.	
15:15 Horas	Brigada EDAN realizará la evaluación para consolidarlo en la Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Servicios de Salud (Anexo 07)	
15:40 Horas	Instalación de la Sala de Crisis para Situaciones de Emergencias y Desastres, con los miembros del GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EVALUADORES Y BRIGADISTA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS en el Centro de Operaciones de Emergencia Hospitalario (COEH); para reportar daños, evaluar y tomar decisiones frente a los incidentes presentados. El COEH se ubica en el ambiente de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (Primer piso del ex edificio de la Universidad San Martín).	C O E
15:40 Horas	Finaliza el ejercicio de Atención de Víctimas en Masa.	
15:45 Horas	Informe del Comandante de Incidentes se comunica través de la radio VHF/HF a la COE/DIGERD para informar los daños hipotéticos y capacidad de camas hospitalarias, camas hospitalarias críticas, salas de operaciones y ambulancias, así como los requerimientos y acciones realizadas en un tiempo no mayor de 7 minutos.	
15:55 Horas	Recojo, análisis y procedimiento de la información. Evaluación general del Simulacro.	



ANEXO 4. PRESUPUESTO APROXIMADO PARA SIMULACRO DE SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019
 Tipo y Nombre del Ejercicio: Simulacro de Sismo en Lima Metropolitana.
 Institución: Hospital Nacional Dos de Mayo.
 Fecha y Hora: 15 de Agosto de 2019 - 15:00 horas.
 Responsable: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud - HNDM.

Rubro	Unid. medida	Cantidad	Precio unitario (S/.)	Costo final (S/.)
Impresiones	Afiches y volantes	0.5	400.00	200.00
	Copia de Graficas del Hospital, Hojas de Evaluación y Guiones del Simulacro	100	0.10	10.00
	Banner	04	150.00	600.00
Material de escritorio	Tóner	01	299.00	299.00
	Papel Bond	02	12.00	24.00
	Plumones para Pizarra (rojo/negro)	02	3.00	6.00
	Lapiceros	20	0.30	6.00
	Cinta de Embalaje	03	1.50	4.50
Material para maquillaje de victimas	Kétchup envase x 450 ml	03	4.50	13.50
	Polos blancos simples, talla M	20	5.00	100.00
	Vendas Elásticas de 6 x 5 Yards	4	1.50	6.00
	Vendas Elásticas de 4 x 5 Yards	2	1.20	2.40
	Harina sin preparar Paquete de 1Kg	3	4.00	12.00
	Pilas Tipo D	40	5.00	200.00
Otros Materiales	Pintura de Tráfico Amarilla	3	60.00	180.00
	Jugo de frutas en caja	100	1.20	120.00
	Galletas	100	0.50	50.00
	Agua sin Gas frasco por 500 ml	40	1.50	60.00
				1893.40 (*)

(*) Costos referenciales



ANEXO 5. HOJA DE EVALUACION DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN

Área Evaluada _____

Encargado de Seguridad _____

Nº de personas _____
 Hora _____

Evacuadas: _____

Fecha: _____

Nº	ASPECTO	CALIFICACION
1	TIEMPO EMPLEADO DESDE EL TOQUE DE ALARMA. HASTA LA LLEGADA DE LA ÚLTIMA PERSONA A LA ZONA DE CONCENTRACIÓN EXTERNA (Zonas de Seguras) Menos de 01 Minuto. Entre 01 y 02 Minutos. Entre 02 y 03 Minutos. Más de 03 Minutos.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
2	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN HOSPITALARIA DESIGNADA: Participó más de 90 % Participó del 70 al 90 % Participó del 50 al 70% Participó menos del 50 %	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
3	CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN Ordenada y rápida. Ordenada pero lenta. Ni lenta, ni rápida y desordenada Lenta y desordenada	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
4	CONDUCTA OBSERVADA DE LA POBLACIÓN HOSPITALARIA: Serena y seria Serena pero con falta de seriedad. Falta de seriedad y alborotada. Alocada y descontrolada.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
5	COMPONENTES DEL PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD: Sistema de Alarma Rutas de Evacuación despejadas Señalización de Rutas Áreas de Concentración Brigadas de evacuación, Brigadas de Búsqueda y rescate o lucha contra incendios, Equipos de Emergencia (Luces de Emergencia, botiquín, camillas, extintores): Hubo 07 componentes. Hubo 05 ó 06 componentes. Hubo 03 ó 04 componentes. Hubo 01 ó 02 componentes.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
PUNTAJE TOTAL		
CALIFICACIÓN		
DE 90 A 100 PUNTOS:		EXCELENTE
DE 80 A 90 PUNTOS:		MUY BUENA
DE 70 A 80 PUNTOS:		BUENA



DE 50 A 70 PUNTOS:	REGULAR
DE 30 A 50 PUNTOS:	MALA
DE 10 A 30 PUNTOS:	PÉSIMA
OBSERVACIONES:	
.....	
EVALUADOR NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUADOR FIRMA



ANEXO 6. RESPONSABLES DE EVALUACIÓN Y ÁREAS ASIGNADAS PARA EL EJERCICIO DEL SIMULACRO

Tabla 1			
LUGAR A EVALUAR	RESPONSABLE	ZONAS SEGURAS	PUNTAJE
1 Dirección			
2 Asesoría jurídica, control de asistencia			
3 Medicina Física y Asesoría de Dirección		Zona -S7	
4 Archivo y patrimonio		Zona -S8	
5 Personal		Zona - S7	
6 Economía		Zona - S6	
7 Logística y comunicaciones			
8 Oficina de seguros			
9 Estadística		Zona - S5	
10 Planeamiento, capacitación, servicio social, Farmacia			
11 Consultorio externo lado de dermatología, nefrología,		Zona - S1,S2	
12 Consultorio externo lado de cardiología, gastroenterología, medicina		Zona - S3,S4	
13 Consultorio externo lado cirugía, odontología		Zona - S9	
14 Consultorio externo lado de otorrinolaringología, cabeza y cuello		Zona - S11	
15 Consultorio Externo de Oftalmología		Zona - S10	
16 Sala San Camilo (hospitalización de pediatría)			
BRIGADAS			
BRIGADA	RESPONSABLE		
17 Brigadas de Evaluación de Daños (chaleco celeste)			
18 Brigada de Evacuación (chaleco verde)			
19 Brigada de Búsqueda y Rescate (chaleco amarillo)			
ATENCIÓN DE VICTIMAS			
EQUIPOS	RESPONSABLE		
20 Equipo de Triage	Dr. Cueva		
21 Atención de prioridad I	Dra. Paucar		
22 Atención de prioridad II	Dr. Sandoval		
23 Atención de prioridad III	Dra. Pando		
24 Evaluación de ejercicio	Dr. Gonzales		
ORGANIZADORES			
25 Directivos (chaleco azul)			
26 Coordinadores (chaleco azul)			



ANEXO 7. ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES POR GRUPOS

ASIGNACION E ACTIVIDADES POR GRUPOS	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
EVACUACION A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	BRIGADISTAS HOSPITALARIOS
ZONA DE TRIAJE	PERSONAL ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
EVACUACION DE VICTIMAS DE TRIAJE A ZONA DE ATENCIÓN	PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y BRIGADISTAS HOSPITALARIOS
ARMADO DE CARPAS	BRIGADISTAS HOSPITALARIOS (OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO)
ATENCION INICIAL EN CARPA AMARILLA	EQUIPO DE ATENCIÓN II DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
ATENCION INICIAL EN CARPA VERDE	EQUIPO DE ATENCIÓN III DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRASLADO A SERVICIO DE EMERGENCIA	PERSONAL DE AMBULANCIAS HOSPITAL DOS DE MAYO Y MÉDICOS RESIDENTES
ATENCION EN EMERGENCIA	EQUIPO DE ATENCIÓN I DE LA UNIDAD DE TRAUMA SHOCK



Anexo 8. INFORME DE EDAN POST EVENTO SÍSMICO

FORMATO EDAN
Salud Hospitalario

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN HOSPITALES
Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

EESS afectado:

Departamento: _____ Provincia: _____

Distrito: _____ Localidad: _____

Estado de ruta de acceso: _____

II. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS

1. Día y hora de ocurrencia: _____

2. Evento generador: _____

3. Descripción del evento: _____

4. Eventos secundarios: _____

III. DAÑOS INTRAHOSPITALARIOS

1. Afectación de la infraestructura hospitalaria: Sí No

Servicio	Afectadas	Operativas	Expansión	Observaciones
Emergencia				
Salas de operaciones				
Ciudadanos Intensivos				
Camas hospitalarias				
Ayuda al Dx				
Farmacia				

2. Afectación de servicios básicos:

Servicio:	No Sí	Servicios que no cuentan con el servicio	Causa probable de la afectación



Agua		
Desagüe		
Energía eléctrica:		
Telefonía fija		
Telefonía celular		
Internet		
Radiocomunicación		
Transporte		

3. Afectación del personal de salud:

Recursos Humano	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Fallecidos		
Médicos					
Enfermeras					
Totales:	0	0	0	0	

IV. DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

1. Heridos

Heridos por lesión	Nº heridos según gravedad				Necesidad de Tratamiento	
	Grave	Moderado	Leve	Total	Local	Evacuación
				0		
				0		
				0		
				0		
Totales:	0	0	0	0	0	0

2. Número de fallecidos:

V. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

1
2
3
4
5

VI. REQUERIMIENTO DE APOYO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y suministros

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad
1			
2			
3			



4			
5			

Equipos

Equipos	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad
1			
2			
3			
4			
5			

Recursos Humanos

Profesión/Oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad
1			
2			
3			
4			
5			

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

1
2
3
4
5

Lugar:	Fecha:	Hora:
Responsable del reporte:	Cargo o función:	
Establecimiento de Salud:		

Enviar reporte al COE Salud

DIGERD/MINSA:

1) Telefax: (01) 2222143 Celular/RPC: 989 028109 Celular/RPM: # 962 261993

2) Radio: Indicativo: OCCA 99 (nuevo); Delta November (antiguo)

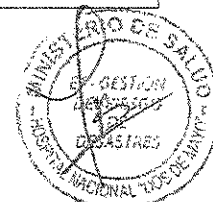
Frecuencia HF: 7780 USB; 7890 USB; 11055 USB

Frecuencia VHF: Canal 1 (RX: 171.930; TX: 166.930) Canal 2 (RX: 166.930; TX: 171.930)

Canal 3 (RX: 166.930; TX: 166.930)

3) Correo electrónico: coe-minsa@minsa.gob.pe

TABLA	
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS	
Equipo	Disponibilidad
Camillas para pacientes críticos – Emergencia	
Camillas para pacientes críticos – UCI	
Camillas para pacientes no críticos	



Plan Hospitalario de Simulacro de Sismo del HNDM – Agosto 2019

Ventiladores emergencia	
Ventiladores UCI	
Monitores Emergencia	
Monitores UCI	
Sala de Operaciones	
Camas de Recuperación – Emergencia	
Ambulancias	



ANEXO 9. MODELO DE INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL SIMULACRO
(Modificado para el hospital)

LOCALIDAD : _____
 PROVINCIA : _____
 DISTRITO : _____

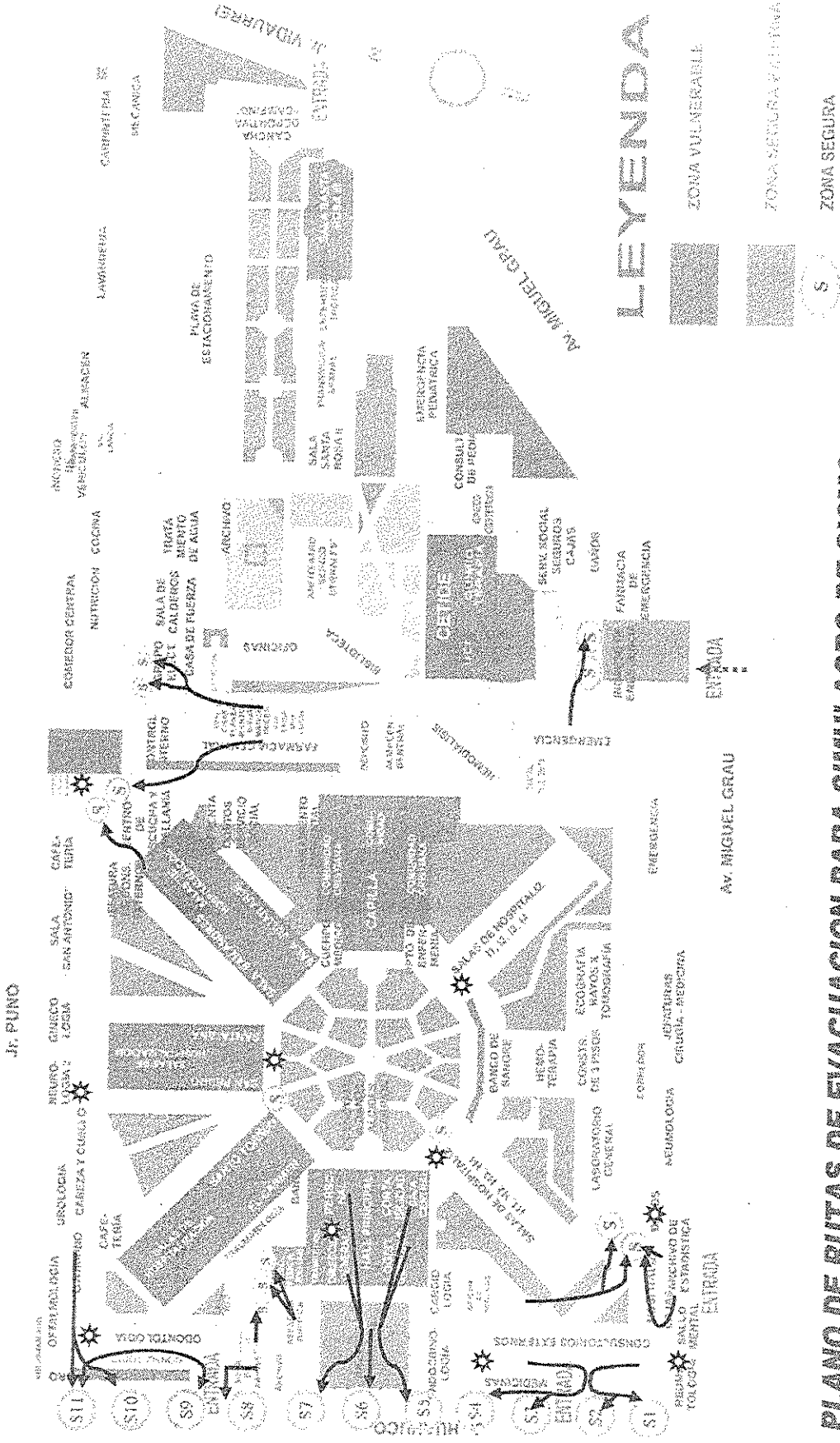
TIPO DE EVENTO : _____
 FECHA : _____
 HORA: _____

RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN

ACTIVIDAD	SI	NO	COMENTARIOS
Coordinó con los Comités de Defensa Civil de sus Jurisdicción para lograr su participación en el simulacro.			
Coordinó con las entidades e instituciones relacionadas con el manejo de las diferentes tareas de respuesta.			
Coordinó con organismos de Primera Respuesta			
Organizó el COE de acuerdo a la situación presentada.			
Adoptó medidas de seguridad y protección adecuadas.			
Organizó a la población hospitalaria			
Generó Campañas de difusión y motivación en los organismos públicos y privados			
Generó Campañas de motivación a la población hospitalaria en medios de prensa (escrita, radial, comunicados, etc.)			
La Dirección Regional de Defensa Civil proporciono el asesoramiento técnica adecuado para la ejecución del simulacro.			
Se actualizó el Plan de Operaciones de Emergencia.			
Se coordinó con organismos de promoción social			
Se tomaron las previsiones para contar con los recursos logísticos necesarios.			
Se definieron las tareas y responsabilidades de los Comités de Defensa Civil.			
Se prepararon los escenarios para las acciones de respuesta.			
Se establecieron las redes de comunicaciones necesarias.			
Se establecieron los Sistemas de Alarmas necesarias.			
Se efectuaron campañas de motivación a la población hospitalaria.			
Se confeccionaron los protocolos y procedimientos necesarios para las acciones de respuesta.			
Se difundió el Plan de Operaciones de Emergencia.			
Se designaron los organismos responsables de dar alarma.			
Dispone de mapas y planos que identifican las zonas vulnerables y seguras, así como planos de evacuación			
Identificación de mapas, bases de datos e información necesaria para la organización del simulacro y la toma de decisiones durante el mismo.			
Se definió y adecuó el Centro de Operaciones de Emergencias.			
Levantamiento de inventario de recursos.			
Personal disponible.			
Información básica disponible (mapas y estudios)			
Vehículos y maquinaria.			
Equipos especiales			



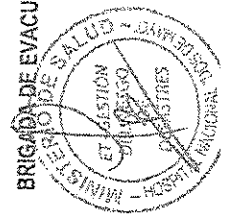
ANEXO 11. PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN HOSPITALARIA QUE PARTICIPARA EN EL SIMULACRO DE SISMO



LEYENDA

- ZONA VULNERABLE
- ZONA SEGURA Y FUERTE
- ZONA SEGURA

BRIGADA DE EVACUACION - MEGAFONOS



**PLANO DE RUTAS DE EVACUACION PARA SIMULACRO DE SISMO
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO**

ANEXO 12

PLANO DE LA ZONA DE UBICACIÓN DE CARPAS DE ATENCIÓN, ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS Y ZONA DE TRIAJE PARA LA POBLACIÓN QUE PARTICIPARA EN EL SIMULACRO DE SISMO

